



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y
Protección Social

INFORME EJECUTIVO DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO	
NOMBRE DEL INFORME	Austeridad en el Gasto Público
LIDERES DE PROCESO	Luis Enrique Cortes Callejas: Director General. Martha Fabiola López Jiménez: Sub. Administrativa y Financiera. Gonzalo Parra González: Sub. de Prestaciones Económicas. Rafael Enrique Forero Núñez: Jefe Oficina Asesora Jurídica. German Armando Correa Amado: Jefe Oficina Asesora Planeación y Sistemas
AUDITOR	Contador contratista Oficina de control interno Asesora Control Interno
OBJETIVO	Verificar el cumplimiento de las medidas de austeridad en el gasto público del Fondo de Previsión Social del Congreso de la República, establecidas en el marco legal vigente, mediante la presentación de un informe trimestral del periodo enero – junio de 2026 que contiene análisis, conclusiones y recomendaciones.
ALCANCE	Este seguimiento toma como punto de referencia el comportamiento de los gastos establecidos en el Decreto 0199 de 2024 expedido por el Presidente de la República de Colombia en el período comprendido entre el 1° enero al 30 de junio de 2026 en el Fondo de Previsión Social del Congreso de la República. Adicionalmente, se presenta un cuadro comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2025.

Resultados del Seguimiento

CONCLUSIONES

De la verificación al cumplimiento de las medidas de austeridad, en términos generales se puede observar que, en el corte del segundo trimestre de 2026 frente al mismo periodo de la vigencia 2025, la entidad ha experimentado reducciones e incrementos en el gasto de los siguientes rubros:

Incrementos:

- **Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión personas Naturales:** aumentó en \$139.566.667 de pesos **(9,09%)**. La SAF justificó que el valor de los honorarios y el plazo contratado no es igual; por lo tanto, se genera dicha variación.
- **Horas extras:** aumentó en \$106.018 de pesos **(4,79%)**
- **Vigilancia:** aumentó en \$18.018.593 **(16,61%)** y ello se justificó por la actualización de la tarifa mínima regulada de los servicios de vigilancia y seguridad privada.
- **Telefonía:** aumentó en \$291.942 **(2,14%)** y ello se justifica por la actualización regular de las tarifas para la vigencia.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y
Protección Social

Disminuciones:

- **Contratación de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión personas Jurídicas:** disminuyó en \$137.775.760 pesos **(100%)**
- **Adquisición y mantenimiento de bienes muebles e inmuebles:** los mantenimientos disminuyeron en \$918.730 pesos **(307,99%)**.
- **Combustible:** disminuyó en \$162.815 pesos **(14,34%)**
- **Publicidad estatal:** disminuyó en \$666.600 pesos **(38,17%)**
- **Energía:** disminuyó en \$3.357.950 pesos

Variaciones:

A continuación, se presentan las principales variaciones identificadas que, si bien no representan en el corto plazo un aumento o disminución del gasto, su gestión sí podría derivar en compromisos financieros futuros o incidir en la operatividad institucional:

- **Modificación de la planta de personal:** Para el proceso de rediseño institucional que se viene adelantando en virtud de la Formalización del Empleo Público en coordinación con el Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP, el Fondo radicó oficio No.2026-200-006200-1 de fecha 23 de junio de 2026 con los documentos correspondientes para el aval de dicho Departamento. Por ende, se formula una recomendación en el presente informe.
- **Vacaciones acumuladas:** Continúan los siguientes casos:
 - 1 funcionario (nivel directivo) cuenta con 3 periodos acumulados y 4 periodos pendientes con días interrumpidos.
 - 2 funcionarios (nivel coordinación) cuentan con 2 periodos completos y 1 o 2 periodos pendientes con días interrumpidos de vacaciones.
- **Prelación en encuentros virtuales:** permanecen algunas reuniones y capacitaciones de manera virtual.
- **Papelería:** disminución de 11 resmas entregadas.
- **Agua:** el gasto no es comparable, dado que la SAF reportó que el gasto de junio de 2026 aún no ha sido facturado.
- **Sostenibilidad ambiental:** fueron aprobados los programas de uso y ahorro eficiente de agua y energía. Adicionalmente, se crean permanentemente estrategias para el ahorro de energía.
- **Plan de austeridad:** se aprobó el plan interno de austeridad 2026; no obstante, se genera una recomendación en el presente informe.



FONDO DE PREVISIÓN SOCIAL DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Establecimiento Público adscrito al Ministerio de Salud y
Protección Social

RECOMENDACIONES

Planta de Personal

- Efectuar seguimiento permanente a la respuesta que suministre el Departamento Administrativo de la Función Pública – frente al oficio núm. 2026-200-006200-1 del 23 de junio de 2026, el cual está relacionado con la formalización del empleo público con los documentos correspondientes para el aval de dicho Departamento»
- Continuar con el seguimiento y monitoreo al cumplimiento del Plan Anual de Vacaciones, teniendo en cuenta los avances reportados en el memorando 2026-320-001148-3 del 15 de julio de 2026.

Vehículos Oficiales

- Realizar seguimiento a la solicitud enviada a la Sociedad de Activos Especiales – SAE mediante oficio 2026-200-000588-1 del 22 de enero de 2026, la cual está asociada con la actualización del parque automotor.

Planes Internos de Austeridad

- Efectuar análisis del Decreto 618 de 2026 expedido por el Ministro de Hacienda y Crédito Público y con ello ajustar el plan interno de austeridad del gasto público del 2026 aprobado por el Fondo.

Sostenibilidad Ambiental

- Continuar con el fortalecimiento de la cultura ambiental interna mediante campañas de sensibilización, capacitaciones periódicas y espacios participativos que promuevan el compromiso de los funcionarios con la sostenibilidad.

Nota: El informe Detallado y el Informe Ejecutivo fueron firmados y radicados electrónicamente mediante memorando radicado **No.: Radicado No.: No.: 2026-200-001242-3 de agosto 4 de 2026** y enviados a la alta dirección de la entidad.

CONTROL INTERNO A LA GESTIÓN

Elaborado: Wellfin Canro Rodríguez, Contratista Control Interno a la Gestión.

Revisó y Aprobó: Rafaela Montoya González, Asesora Control Interno a la Gestión.